

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO CULTURA	REFERENCIA CULT2025000008
Código Seguro de Verificación: 9179840b-6b5a-41fa-ba48-32d1b19f8ac6 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1315551 Fecha de impresión: 06/05/2025 11:47:29 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- PABLO SANZ (R: P2813000C) - 06/05/2025 09:45:41 - Cargo: CONCEJAL DE PROMOCION DE LA CUIDAD, CULTURA Y ARCHIVO	



Anuncio de la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Reguladora de Uso de los Espacios Culturales Municipales del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025, la Modificación de la Ordenanza Reguladora de Uso de los Espacios Culturales Municipales, se expone al público por plazo de treinta días hábiles; a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Transcurrido el periodo de exposición al público, si no se presentara ninguna reclamación, se elevará a definitivo este acuerdo, sin necesidad de adoptar otro nuevo; procediéndose a la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a efectos de su entrada en vigor transcurridos quince días hábiles desde su publicación.

San Fernando de Henares,

Pablo Sanz Álvarez
Concejal de Cultura, Archivo y Promoción de la Ciudad